



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001004476

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C.E. EMPRESAS DE VIGILANCIA

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 30 09 2013	CERTIFICADO DE RENOVACION	N° CERTIFICADO 16	N° AGRUPADOR	SUCURSAL CALI CORREDORES		
TOMADOR DIRECCIÓN	SEGURIDAD DEL SUR LTDA KR 31B 20 59, PASTO, NARINO			NIT 800.085.349-1 TELÉFONO 7313233		
ASEGURADO DIRECCIÓN	SEGURIDAD DEL SUR LTDA KR 31B 20 59, PASTO, NARINO			NIT 800.085.349-1 TELÉFONO 7313233		
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	TERCEROS AFECTADOS *, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL			CC 0 TELÉFONO S/T		
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA	NÚMERO DE DÍAS	
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	30 11 2013	DESDE AÑO DÍA MES A LAS 2013 01 10 00:00	HASTA AÑO DÍA MES A LAS 2014 01 10 00:00	365

DETALLE DE COBERTURAS

ASEGURADO : SEGURIDAD DEL SUR LTDA NIT 800.085.349-1.
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL.
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL ASEGURADO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C.E. PARA EMPRESAS DE VIGILANCIA P.L.O. Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3,000,000.00 PESOS	1,500,000,000.00	
GASTOS MEDICOS Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 15,000,000.00 PESOS	50,000,000.00	5,000,000.00
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3,000,000.00 PESOS	1,500,000,000.00	0.00
POSESIÓN DE ARMAS Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3,000,000.00 PESOS	1,500,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3,000,000.00 PESOS	450,000,000.00	150,000,000.00
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Deducible: 10.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 3,000,000.00 SMLLV	450,000,000.00	150,000,000.00

BENEFICIARIOS
Nombre Documento
TERCEROS AFECTADOS C.C. 0

FACTURA A NOMBRE DE: SEGURIDAD DEL SUR LTDA
FORMA DE PAGO: CONVENIOS DE PAGO 60 DIAS INTE

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ *****1,500,000,000.00
PRIMA	\$ *****48,447,214.00
GASTOS	\$ *****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$ *****7,751,554.24
AJUSTE AL PESO	\$ *****-0.24
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$ *****56,198,768.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				20873	Agencia	ALVARO ESCOBAR & CIA LTDA	100.00



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contactémos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordríguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

P_XXXXXX

USUARIO ARESTREPOG

-ORIGINAL - CLIENTE-



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001004476

CERTIFICADO DE: RENOVIACION	HOJA ANEXA No. 1
TOMADOR SEGURIDAD DEL SUR LTDA DIRECCIÓN KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	NIT 800.085.349-1 TELÉFONO 7313233
ASEGURADO SEGURIDAD DEL SUR LTDA DIRECCIÓN KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	NIT 800.085.349-1 TELÉFONO 7313233
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS DIRECCIÓN *, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	CC 0 TELÉFONO S/T

EN ATENCION A COMUNICACION S/N VIA E-MAIL DEL INTERMEDIARIO, SE RENEVA EL CONTRATO DE SEGUROS ARRIBA INDICADO BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

TOMADOR : SEGURIDAD DEL SUR

ASEGURADO : SEGURIDAD DEL SUR

BENEFICIARIO : TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA POLIZA:
=====

INDEMNIZAR CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y LÍMITE DE VALOR ASEGURADO LOS PERJUICIOS MATERIALES POR RESPONSABILIDAD CIVIL IMPUTABLE A LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ASEGURADA DE ACUERDO CON LOS AMPAROS CONSIGNADOS EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 1,7 EXCLUSIONES.

VIGENCIA : OCTUBRE 01 DE 2.013 HASTA OCTUBRE 01 DE 2.014

LIMITE COTIZADO : OPC 2.COP \$1.500.000.000 OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL

DEDUCIBLES :
=====

-BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO \$15.000.000.
-GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE
-DEMÁS EVENTOS 10% DEL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO \$3.000.000

CONDICIONES PARTICULARES:
=====

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA ORIGINAL DE SEGUROS COLPATRIA APLICABLES BAJO EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS. BAJO LA PÓLIZA SE CUBREN LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

- * RESPONSABILIDAD CIVIL DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL USO INDEBIDO DE ARMAS DE FUEGO, ERRORES DE PUNTERÍA Y CANINOS ADIESTRADOS.
- * GASTOS DE DEFENSA SE CONSIDERAN DENTRO DEL LÍMITE ASEGURADO Y DEL CONTRATO.
- * GASTOS MÉDICOS SUBLÍMITE POR PERSONA Y POR EVENTO \$5.000.000/ \$50.000.000 VIGENCIA.
- * RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL EN EXCESO DE LOS LIMITES DE SEGURIDAD SOCIAL LOCALES, CON SUBLÍMITE \$150.000.000 POR EVENTO, Y \$450.000.000 POR VIGENCIA. SE EXCLUYEN TOTALMENTE LAS COMPENSACIONES LABORALES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.
- *VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS EN EXCESO DEL SEGURO OBLIGATORIO SOAT Y DE LOS LIMITES DE LA RC CIVIL DE LA POLIZA SE AUTOMOVILES SUBLIMITADO, EVENTO \$150.000.000 VIGENCIA \$450.000.000
- *DAÑO MORAL DE ACUERDO A LA OPCION ESCOGIDA POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, EVENTO Y VIGENCIA \$300.000.000
- * PÉRDIDAS DE Ó DAÑOS A LAS PROPIEDADES, Ó BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO Y EL HURTO Y HURTO CALIFICADO, SIN EMBARGO LA COBERTURA SOLO APLICARÁ CUANDO EL ASEGURADO SEA LEGALMENTE RESPONSABLE POR NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES. DENTRO DE ESTA COBERTURA QUEDAN ABSOLUTAMENTE EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL TRANSPORTE DE VALORES O SU CUSTODIA.

CLAUSULAS
=====

*IGUALMENTE QUEDAN EXCLUIDAS DE MANERA ABSOLUTA LAS PÉRDIDAS O DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONDUCCIÓN, OPERACIÓN Y/O MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y/O EQUIPOS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS.

*CLÁUSULA DE AVISO DE RECLAMOS

*JURISDICCIÓN: COLOMBIANA





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001004476

CERTIFICADO DE: RENOVIACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	NIT	800.085.349-1
DIRECCIÓN	KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	TELÉFONO	7313233
ASEGURADO	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	NIT	800.085.349-1
DIRECCIÓN	KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	TELÉFONO	7313233
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	S/T

- *SE INCLUYE LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA SIEMPRE QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE UNA LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE DE LA VÍCTIMA.
- *CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITANTE POR SANCIONES
- *AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS PREDIOS SUJETO A AVISO A 30 DÍAS Y EL INCREMENTO EN INGRESOS O NÚMERO DE PERSONAL NO SE INCREMENTE EN MÁS DEL 10% INFORMADO AL INICIO DE LA PÓLIZA.
- *GASTOS DE DEFENSA ESTÉN CONSIDERADOS DENTRO DEL LÍMITE DE LA PÓLIZA.
- *NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS: 10 DÍAS
- EXCLUSIONES
=====
- ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA ORIGINAL
- *GUERRA, GUERRA CIVIL, TERRORISMO, ETC.
- *RIESGOS ATÓMICOS Y NUCLEARES.
- *COLADURA, DERRAME, CONTAMINACIÓN (SEEPAGE & POLLUTION)
- *EXCLUSIONES DE RECONOCIMIENTO DE DATOS
- *PÉRDIDA O DAÑOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR GUERRA, INVASIÓN, ACTOS DE ENEMIGO EXTRANJERO, HOSTILIDADES, ACCIONES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN O ESTADO DE GUERRA), GUERRA CIVIL, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O ALBOROTOS POPULARES QUE REVELAN EL CARÁCTER DE ASONADA, SUBLEVACIÓN MILITAR, INSURRECCIÓN, REBELIÓN, REVOLUCIÓN, CONSPIRACIÓN Y OTROS HECHOS O DELITO CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR O EXTERIOR DEL PAIS, AUNQUE NO SEAN A MANO ARMADA, PODER MILITAR LEGÍTIMO O USURPADO, CONFISCACIÓN, REQUISAS, NACIONALIZACIÓN O DETENCIÓN POR CUALQUIER PODER CIVIL O MILITAR LEGÍTIMO O USURPADO, DESTRUCCIÓN O DAÑOS A LOS BIENES POR ORDEN DE CUALQUIER GOBIERNO DE JURE O DE FACTO O DE CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL. ESTATAL O MUNICIPAL, O ACTIVIDADES POR ORDEN DE CUALQUIER INDIVIDUO O PERSONAS QUE ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER GRUPO U ORGANIZACIÓN CUYO OBJETO SEA EL DERROCAMIENTO DEL GOBIERNO DE JURE O DE FACTO O PRESIONAMIENTO SOBRE EL GOBIERNO POR TERRORISMO U OTROS MEDIOS VIOLENTOS.
- *TERRORISMO Y/O TODA AMENAZA DE PÉRDIDA O PÉRDIDA REAL O DAÑOS A PERSONAS O BIENES, YA SEAN TANGIBLES O INTANGIBLES (INCLUYENDO TODA PERDIDA CONSECUENCIAL O DE CUALQUIER CLASE) RESULTANTE DE CUALQUIER INTENTO DE INTIMIDAR O COERCER A UN GOBIERNO, POBLACIÓN CIVIL O CUALQUIER SEGMENTO DE ÉSTOS EN FOMENTO, AVANCE O PROMOCIÓN D OBJETIVOS POLÍTICOS, SOCIALES O RELIGIOSOS.
- *SABOTAJE Y/O CUALQUIER ACCIÓN DELIBERADA QUE EJECUTADA AISLADAMENTE, DAÑE. OBSTRUYA, DESTRUYA O ENTORPEZCA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIÓN O DE SERVICIOS, PRIVADOS O PÚBLICOS, FUNDAMENTALMENTE PARA LA SUBSISTENCIA DE LA COMUNIDAD O PARA SU DEFENSA, CON LA FINALIDAD DE TRASTORNAR LA VIDA ECONÓMICA, O A UN PAÍS, O AFECTAR SU CAPACIDAD DE DEFENSA.
- *INFIDELIDAD DE EMPLEADOS
- *DESAPARICIÓN MISTERIOSA
- *OPERACIONES DEL ASEGURADO RELACIONADAS CON EL CHEQUEO DE PASAJEROS Y DE EQUIPAJE EN AEROPUERTOS
- *PÉRDIDAS FINANCIERAS, Y LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS.
- *INDEMNIZACIÓN PROFESIONAL
- *CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN PAULATINA.
- *RC CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS
- *TRANSPORTE Y/O CUSTODIA DE VALORES, EXTENDIÉNDOSE PERO NO IMITADO A LA DEFINICIÓN ADJUNTA.
- *DEMANDAS O RECLAMOS DESDE EL EXTERIOR
- *REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA
- *GUERRA, GUERRA CIVIL, TUMULTO, ALBOROTO POPULAR, HUELGAS, LOCK OUT, MOTINES
- *ACTOS DE LA NATURALEZA, ACTOS DE DIOS, FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR
- *ACTOS DE TERRORISMO Y/O ACTOS MALINTENCIONADOS.
- *DAÑOS PUNITIVOS.





POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.8001004476

CERTIFICADO DE:	RENOVACION	HOJA ANEXA No. 3
TOMADOR	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	NIT 800.085.349-1
DIRECCIÓN	KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7313233
ASEGURADO	SEGURIDAD DEL SUR LTDA	NIT 800.085.349-1
DIRECCIÓN	KR 31B 20 59, PASTO, NARINO	TELÉFONO 7313233
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC 0
DIRECCIÓN	*, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO S/T

*CUALQUIER ERROR EN LA INTERPRETACIÓN O LECTURA ELECTROMAGNÉTICA DE DATOS

*DAÑOS CAUSADOS POR EL RECONOCIMIENTO DE DATOS ((Y2K)

*RC FRENTE A LA CARGA O POR LOS DAÑOS A, O LA DESAPARICIÓN DE LA CARGA

*TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

*RC PARQUEADEROS

*SE EXCLUYE REPOSICIÓN AUTOMÁTICA DEL VALOR ASEGURADO POR PAGO DE SINIESTROS.

*DAÑOS FÍSICOS Y/O PATRIMONIALES DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD

*OPERACIONES DE AERÓDROMOS, AEROPUERTOS, PUERTOS Y/O HELIOPUERTOS

*ABUSO FÍSICO Y/O SEXUAL Y/O VIOLACIÓN

*MINAS SUBTERRÁNEAS

*RIESGOS OFF-SHORE

DEFINICIÓN DE VALORES
=====

SIGNIFICARÁ PARA ESTE SEGURO, MONEDA, BILLETES, METALES PRECIOSOS DE TODAS CLASES Y FORMAS Y ARTÍCULOS HECHOS CON ELLOS, JOYAS, RELOJES, GEMAS, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, CERTIFICADOS DE ACCIONES, BONOS, CUPONES Y CUALQUIER OTRA FORMA DE TÍTULOS VALORES, CHEQUES, GIROS, ORDENES DE PAGO, LETRAS DE CAMBIO, ESTAMPILLAS, PÓLIZAS DE SEGURO, ESCRITURAS, HIPOTECAS Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR NEGOCIABLE O NO NEGOCIABLE O CONTRATOS QUE REPRESENTEN DINERO U OTRA PROPIEDAD (REAL O PERSONAL) O INTERESES AFINES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE VALOR INCLUYENDO LIBROS DE CONTABILIDAD Y OTROS REGISTROS QUE PUEDAN ESTAR BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y TODO OTRO INSTRUMENTO SIMILAR O DE LA MISMA NATURALEZA

SUJETO A:
=====

*NO SINIESTROS CONOCIDOS A LOS REPORTADOS A LA FECHA QUE PUDIERA AFECTAR LA COBERTURA

*NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS 10 DÍAS

*INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD

*AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS PREDIOS SUJETO A AVISO A 30 DÍAS Y A QUE EL INCREMENTO EN INGRESOS O NÚMERO DE PERSONAL NO SE INCREMENTE EN MÁS DEL 10% DEL INFORMADO AL INICIO DE LA PÓLIZA.

LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES FORMA P-446 OCTUBRE DE 2.005.





AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
9	15	8001004476

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : \$**56,198,768.24
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : \$**56,198,768.24
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONVENIOS DE PAGO 60 DIAS INTERMEDIARIOS

PLAN DE PAGOS

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN CALI

EN SEPTIEMBRE 30

DE 2013

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512820 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>